



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Autoriza devolución de gastos al Sr. Rodrigo Álvarez
Huépil, 26 de Diciembre del 2017

DECRETO ALCALDICIO N°3584/2017

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcladicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Rendición de gastos de fecha 15 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Medio Ambiente – Aseo y Ornato, correspondiente a reparación de neumáticos delanteros y traseros de retroexcavadora GYGJ-97.
- f) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$120.190- (ciento veinte mil ciento noventa pesos) para gastos indicados en la letra e) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR



FDA/ESJ/MWC/jfv